Gonzalo Ortiz Sinay Mayordomo
de la Casa de Nuestra Señora de Santiago
de esta ciudad de Compostela digo que
a nombre y en el de los demas
bienes de la dicha Casa de la
Casa de la quál de esta ciudad y por
mil ducados del arriendo cumplido de los dos
mil ducados del arriendo cumplido
Pagaldo hasta hoy de igual manera de
muchos tiempos a esta parte muchas
rondas y la dicha Casa no tiene medios
ni menos aquellos de hacer sus efectos
propios sino son duzientos y cincuenta
y tantos ducados y treinta y quarenta
cuatro ducados y pide por que pido y
suplico a V.M. mande determinar
lo que se debe hacer y hacer de hoy
en adelante se le de a la dicha Casa
de Santiago de la ciudad de Santiago
y se le de a los dichos quinientos
y treinta y quatro ducados
y se le de a los dichos quinientos
y treinta y quatro ducados
y se le de a los dichos quinientos
y treinta y quatro ducados